



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2293.

CHIGUAYANTE, 29 Nov 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°2125 de fecha 04 de noviembre de 2013, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Déjese sin efecto el Decreto de Cometido N°2125 de fecha 04 de noviembre de 2013, mediante el cual se ordena la participación del funcionario Juan Alcaíno Espinoza a la Reunión Nacional de Directores de Tránsito CONASET, a realizar los días 11 y 12 de noviembre de 2013 en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....29 NOV 2013... HORA.....

PROCEDENCIA.....Alcalde.....

FIRMA.....usu.....2